



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

22 SEP 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

57745

VISTO: La Prórroga de Contrato suscripta el 15/09/17, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Servicios RL S.R.L.", esta última representada por el Sr. Roberto Ricardo Lobo, D.N.I. N° 10.878.689, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al Contrato suscripto el 07/09/16 entre las partes antes nombradas, aprobado por Decreto N° 780/16, cuyo objeto es el alquiler de: a) un Camión Marca Ford – Dominio: OUP745, b) un Camión marca Ford – Dominio: OET384 y c) una Pala Cargadora de capacidad mínima de 2 m³, para ser afectados a la prestación de servicios oficiales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad;

Que a su vez por Cláusula Adicional de Contrato de fecha 28/12/16, aprobada por Decreto N° 016/17, se extiende el período de vigencia del citado contrato;

Que a través de la mencionada Prórroga de Contrato se acuerda extender el período de vigencia del citado Contrato a partir del 01/01/17 y hasta el 31/10/17, renovables de común acuerdo por las partes y asimismo se reemplaza el texto de las Cláusulas Quinta y Sexta del referido Contrato;

Que la aludida Prórroga surge de lo tramitado a través del Expte. N° 4.826-M17(I)-S-17, iniciado por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente conjuntamente con el Sr. Director de Servicios Públicos y cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dra. Agustina Carbonell), quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaría de Hacienda a fs. 24 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, la Prórroga de Contrato suscripta el 15/09/17, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Servicios RL S.R.L.", esta última representada por el Sr. Roberto Ricardo Lobo, D.N.I. N° 10.878.689, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa, con domicilio en calle San Martín 272, Bella Vista, Leales, Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa "Servicios RL S.R.L.", a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.-

Unico de Decretos y ARCHÍVESE.- KPS.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

z/c de la Secretaría



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA